

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1990

HOMENAJE  
A NORBERTO BOBBIO



SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / N.º 8 / 1990

ANUARIO DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

1990

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL  
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 8  
1990

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, Facultad de Derecho de la Universidad Central y Facultad de Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social  
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual  
bajo el número 79.432.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.  
Impreso en  
EDEVAL

Errázuriz 2120 — Valparaíso

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1990

## HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO

SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Hugo Tagle Martínez.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), presenta su Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 8, correspondiente a 1990, y que sigue a los números anteriores que de esta misma obra han venido publicándose desde 1983.

A este Nº 8 se le ha dado el título de *Homenaje a Norberto Bobbio*, en atención a que una de las secciones en que parece dividido está dedicada, precisamente, a reproducir la versión castellana de los textos que fueron leídos en el homenaje que la Universidad Degli Studi, rindió al jurista y pensador político italiano, en 1989, con ocasión de los 80 años del maestro de Torino. La traducción de estos textos fue hecha por el profesor de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Universidad de Valparaíso, Aldo Topasio Ferretti.

Norberto Bobbio, con ocasión de la visita que efectuó a Chile en 1986, fue designado entonces Socio Honorario de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social. Como resultado de esa misma visita, *Edeval*, sello editor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y de su Escuela de Derecho, publicó la versión castellana de la conferencia que Bobbio ofreció en dicha Universidad, en abril de 1986, con el título de *Fundamento y futuro de la democracia*.

Por su parte, en la sección *Estudios* del presente Anuario se publican diversos trabajos inéditos de interés, en tanto que en la parte llamada *La filosofía jurídica chilena en la primera mitad del siglo XX*, se publica la segunda parte de la selección de textos preparada por Manuel Manson Terrazas. En cuanto a la primera parte de esta selección de textos, ella fue incluida en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* Nº 6, de 1988, titulado, por ello, *Lecturas*

*de Filosofía Jurídica Chilena del Siglo XX*. En cuanto al criterio empleado por el antologista para la selección de tales textos, el lector puede remitirse a lo que el propio Manuel Manson expresa, en la "Presentación" de su antología, en el ya mencionado *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* Nº 6.

El presente volumen concluye con una parte reservada a *Revisiones*, en la que se publican comentarios sobre diversas obras de interés.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social deja expresa constancia de sus agradecimientos a las distintas Facultades de Derecho del país que han colaborado en la publicación de este nuevo número de su *Anuario*, en especial a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y a su Escuela de Derecho, en cuyo taller de imprenta se llevó a cabo la impresión del volumen.

En cuanto al *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* Nº 9, correspondiente a 1991, está abierta la recepción de estudios y revisiones que deseen publicarse en sus páginas. Las colaboraciones para este Nº 9, así como los pedidos de ejemplares de cualquier número del *Anuario*, deben dirigirse a la Casilla 211-V, de Valparaíso.

Cabe consignar, por último, que la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social cumplirá, en el mes de diciembre de 1991, diez años de existencia, puesto que fue ella constituida, en la ciudad de Valparaíso, en similar mes del año 1981.

Valparaíso, junio de 1991.

ESTUDIOS

LA FILOSOFIA JURIDICA CHILENA  
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

## LIBERTAD Y CAUSALIDAD

HERNAN DIAZ ARRIETA (ALONE)

1. Las ideas, como los hombres, tienen su nacimiento, su desarrollo, su lucha, su tragedia y su muerte. A veces, también, hay que agregar que resucitan; pero su segunda vida dura menos. El origen de la idea de libertad "se pierde en la noche de los tiempos". Entiendo que nació con la primera mirada del hombre sobre el mundo. Los salvajes, los niños y los ignorantes la conservan íntegra. Pero no se apresuren Uds. a ofenderse: me refiero a la idea de la libertad universal, la de las aguas, los vientos y todos los fenómenos naturales. El hombre primitivo, que no ha tenido tiempo de observar la continua encadenación de los hechos, toma cada uno aislado y lo considera independiente, es decir, libre. ¿Encuentran Uds. necesario definir en qué consiste la libertad?

2. A medida que la cultura avanza, se observa que el viento, el agua, el calor, el frío, la puesta y la salida del sol tienen cierto ritmo, se desarrollan en determinadas condiciones, obedecen a una regularidad oculta. Y surge la idea de "ley". A nosotros nos parece muy simple, porque la recibimos hecha; pero ha tardado miles y millares de años en formarse y todavía no está madura. La idea de ley es la inteligencia del mundo, es el orden del universo cuya visión va penetrando en el cerebro humano lo mismo que la luz en un valle, al amanecer. Hay porciones enormes de la humanidad en las cuales aún no ha amanecido y que adoran al sol y oyen en el viento y en las aguas voces de un dios. Ligada a los afectos y entredada en la fantasía, esa idea de la libertad permanece en los cantos de los poetas y en el corazón de los niños y del pueblo. Las personas que han recibido cierta educación, y aun una educación avanzada, tampoco se desprenden totalmente de ella. No creen en la libertad de las cosas materiales; la sombra se ha retirado a sus ojos a dominios más secretos, está en parajes menos accesibles. Fue

la astronomía la primera ciencia que reveló la regularidad matemática de las leyes universales, la que creó en el cerebro de algunos sabios la noción del determinismo cósmico. Se sospechó vagamente que, como los astros y los planetas, nuestros pensamientos se movían en órbitas fijadas por la atracción y la repulsión. ¡Cuánto tiempo y cuánto estudio fue menester para llegar de esa intuición al conocimiento positivo de la actualidad! Empiecen a contar desde antes de Grecia hasta mediados del siglo XIX, cuando se iniciaron las estadísticas modernas y, con ellas, pudo haber sociología racional. La estadística es una gran determinista. Muestra la regularidad de los fenómenos sociales y hace tocar con el dedo cómo varían, cómo vienen y se van, cómo, en fin, están sometidos, inflexiblemente, a leyes. Tal condición aumenta los matrimonios, tal otra los disminuye, un ligero cambio de temperatura y aparecen estos signos, un aumento de lluvias y desaparecen esos otros. El Director de Estadística, cifras y rayas en mano, ve moverse el conglomerado social, que es sólo una persona grande, lo mismo que un mecanismo de relojería. Y una vez que lo ha visto, su creencia en la libertad del hombre por lo menos vacila.

Ahora si de la sociología pasamos a la biología, es decir, al estudio de esta sociedad de células, de este sistema planetario de átomos que es el cuerpo humano, la misma línea de razonamiento prosigue inflexiblemente. Todo se encadena, todo está condicionado, subordinado, sometido, nada sucede al azar y, si no podemos preverlo todo, es porque no lo conocemos todo. Uds. me perdonarán que no entre en detalles técnicos sobre la influencia del atavismo, de la época, el momento y el medio, sobre cómo tales sentimientos resultan casi necesariamente de tal educación, y si no resultan es porque se opone el clima, y si el clima no vence, es porque está detrás la constitución atávica... ¡Sería un curso interminable y sumamente árido! Les entreabro la puerta para que divisen.

Y voy al fondo. Para mí, el argumento esencial, único y decisivo en contra de la libertad, de la interior y la exterior, de todas las libertades, del concepto mismo, abstracto, de libertad, no debe buscarse en otra parte que en la ley fundamental de causa y efecto. Es el punto de partida de todos los sistemas. No hay efecto sin causa. Y a su vez, la causa procede de otra causa. Los seres,

las cosas y sus relaciones forman una cadena inmensa que viene de lo desconocido y va a lo desconocido, lo mismo que los hombres, hijos de sus padres y cuyos antepasados se remontan y multiplican a medida que se retrocede en el tiempo. Lo mismo. Y así como no se concibe un ser humano que no haya sido engendrado por otros seres humanos, no se concibe un hecho ni un pensamiento, ni una imagen ni una asociación de imágenes que no provengan de elementos anteriores y no tengan padre, madre, abuelos, bisabuelos... En esta malla apretada, en esta tela viva, ¿dónde colocar el acto libre? ¿Cuál es el eslabón de la cadena infinita que se sostiene en el vacío sin estar unido a otro eslabón? Todo depende de todo, y el átomo y el sol se corresponden y "algo se mueve en la más lejana de las estrellas cuando un niño sueña con un ángel". El acto libre significaría un absurdo en la lógica eterna, una creación dentro de la creación. El hombre que lo ejecutara, se encontraría al cabo de un tiempo con que las consecuencias de su acto habían dado origen a un mundo y él sería una especie de Dios.

3. Además, libertad equivale a ignorancia, ¿y quién dijo que la ignorancia había desaparecido? Desplazada del firmamento por la astronomía, de la física y la química por la experimentación, de la sociología por la estadística, la libertad se defiende en el espíritu contra la psicología, porque el espíritu, el pensamiento, el sentimiento, cuanto forma nuestro ser íntimo, es todo lo que existe de más fino, fugaz, imperceptible y cambiante y se necesitan ojos muy agudos para ver dentro del cerebro humano. En realidad, no puede afirmarse perentoriamente que el cerebro esté determinado por leyes (por lo demás, nada puede afirmarse absolutamente, sino esto: que todo es relativo); pero se presume, se deduce por analogía. El cerebro es como una pieza oscura llena de muebles. Creemos que la podemos cruzar en línea recta. Al hacerse la luz, distinguimos una mesa, un sofá, una silla, y tenemos que torcer en muchas vueltas. El determinismo es la ampolleta eléctrica proyectada sobre la realidad. Esto nos repugna. ¿Cómo no ha de repugnarnos estar sujetos a las leyes como una simple máquina? Pero es así. Y aún en los propios dogmas de la Iglesia, hay algunos que suponen el determinismo. Por ejemplo, la presciencia divina. Es un dogma muy lógico: Dios lo conoce todo, tiene todos los antecedentes



de este problema de mecánica que es el mundo, de este teorema matemático. Nada le cuesta sacar la conclusión y saber el porvenir. La presciencia es un dogma enteramente determinista. Nosotros sólo tenemos algunos datos y por eso nuestras previsiones sólo se aproximan al resultado final; nosotros tenemos muchos datos equivocados y por eso nos llevamos tantas sorpresas. Si nos dieran los mismos datos que posee el Creador, probablemente adivinaríamos el fin del mundo. Y esto es lo que procuramos... ¡Esto! Conocerlo, saberlo, entenderlo, poseerlo todo. En el fondo de nuestras más pequeñas ambiciones palpita el deseo de imitar a Dios, de ser nosotros Dios. El hombre primitivo creía realizarlo atribuyéndose la libertad, que es un atributo divino por excelencia; el hombre moderno espera conseguirlo mediante el determinismo que lo une a Dios, que lo convierte en una partícula divina, que lo relaciona con todas las cosas y todos los seres mediante la gran ley universal. Antes muchos dioses andaban dispersos por la faz de la tierra; ahora todos constituyen un solo Dios compuesto de lo visible y lo invisible. Y ésta es la nueva poesía, opuesta a la poesía de antaño.

## LIBERTAD Y ORGANIZACION POLITICAS

ALBERTO EDWARDS VIVES

1. La libertad política, tal como la concibieron los juristas y filósofos en los dos últimos siglos, es una idea puramente teórica y que no responde a ninguna realidad observada. Todas las sociedades que existen o existieron han estado siempre sometidas a fuerzas superiores a ellas mismas y a la voluntad individual de sus miembros. Los hombres espiritual y físicamente libres no se organizan en Estado por virtud de su voluntad colectiva; a lo menos la historia no recuerda un hecho semejante.

En las naciones jurídicamente libres, en las repúblicas o en las monarquías parlamentarias, las fuerzas orgánicas no están siempre escritas en las leyes, ni son tampoco del orden material coactivo; pero no por eso dejan de existir. Decimos, por ejemplo, que la Inglaterra es un país libre, porque no obedece a un monarca absoluto, ni está sometida por la violencia ni por el terror a la autoridad, sino que se gobierna por instituciones que consagran la *libre elección* por el pueblo de los Poderes Públicos, y esas instituciones se practican de hecho.

Pero comprenderíamos muy incompletamente las realidades sociales de Inglaterra, si limitásemos nuestra observación a estos hechos del orden legal o de apariencia externa, prescindiendo de las fuerzas espirituales, de los hábitos y tradiciones, que mantienen allí la continuidad organizada de un estado "en forma". El sentimiento jerárquico es tan fuerte en los ingleses, que Gladstone pudo decir que sus compatriotas profesaban la religión de la desigualdad. El hombre tiende allí a someterse al hombre, a rendir tributo a todo género de superioridad. He allí un elemento organizador que vale por muchos códigos de despotismo. Contra todas las apariencias, el inglés, como el norteamericano, es monárquico de alma, obediente y disciplinado. A pesar de las formas jurídicas parlamentarias, el